



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL
SISTEMA DE LICENCIATURA

**Programa Institucional de Movilidad Estudiantil
(PIMES)**

AVISO DE CONVOCATORIA

**Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del
Pacífico
Convocatoria 2020**

**Chile, Colombia y Perú
(Enero-Julio 2020 y Agosto-Diciembre 2020)**

Se convoca a estudiantes de licenciatura, de doctorado y profesores e investigadores, a presentar su candidatura para obtener una beca con el fin de realizar estancias en universidades de Chile, Colombia y Perú y con convenio con la UADY, durante los semestres de primavera (enero-julio) u otoño (agosto-diciembre) 2020.

De los participantes:

A) Para alumnos de doctorado:

Deberán dirigirse a la Coordinación General de Posgrado e Investigación, ubicado en el Edificio de la Administración Central (Ex Facultad de Derecho), Av. Rafael Matos Escobedo No. 731, Fracc. del Parque, CP 97160

B) Para profesores e investigadores:

Deberán dirigirse a la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, ubicada en la Ex Facultad de Educación, calle 41 x 14 Colonia Industrial (Ex-Terrenos El Fénix) CP 97150

C) Requisitos para estudiantes de licenciatura:

Deberán tramitar la aceptación a la institución receptora a través de la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil, semestre de primavera 2020 (enero-julio 2020) en los Centros de Atención al Estudiante (CAE) del campus correspondiente, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **Ser alumno inscrito de Licenciatura de la UADY de un programa flexible, de las áreas afines.**
2. **Tener todas las asignaturas aprobadas al momento de solicitar la estancia e iniciarla. No estar recursando alguna asignatura.**
3. **Contar con un promedio general mínimo de 80, haber acreditado el quinto semestre y haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos totales de la licenciatura al**



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL
SISTEMA DE LICENCIATURA

momento de solicitar la estancia, así como tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.

4. **Solicitar la estancia** en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por cada país en la respectiva convocatoria, las cuales tengan convenio de movilidad con la UADY, en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Asimismo, los interesados deberán postularse a programas relacionados a las áreas prioritarias de la convocatoria:

- ❖ Administración Pública
- ❖ Ciencias Políticas
- ❖ Comercio Internacional
- ❖ Economía
- ❖ Finanzas
- ❖ Ingenierías
- ❖ Innovación, Ciencia y Tecnología
- ❖ Medio Ambiente y Cambio Climático
- ❖ Negocios y Relaciones Internacionales
- ❖ Turismo (Gastronomía y otros relacionados)

5. **Cursar y acreditar** durante la estancia de movilidad mínimo cuatro (4) asignaturas en la IES receptora.

6. **Acreditar** el nivel de permanencia de la segunda lengua especificado por el programa educativo de su facultad de origen.

7. **Realizar su registro en línea** en <https://alianzapacifico.net/becas>

8. **No haber salido beneficiado** anteriormente con alguna beca de Movilidad. Solicitar esta beca excluye al estudiante de solicitar algún otro apoyo económico de movilidad.

I. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

1. **Formato de solicitud** (impreso del registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil) en www.pimes.dgda.uady.mx

2. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente a la presente Convocatoria, con las siguientes especificaciones:

- Dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto.
- Nombre completo del estudiante
- Número de matrícula
- Semestre que cursa
- Programa educativo en el que está inscrito
- Porcentaje de créditos cursados y aprobados a la fecha
- Promedio general
- Nombre de la institución a la que solicita



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL
SISTEMA DE LICENCIATURA

- País en el que se localiza dicha IES
 - Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término) así como autorización de ausentarse por dicho periodo en el caso de ser beneficiado con la beca
 - Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la IES de destino
 - Manifiesto por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia del idioma requerido en dicha Facultad.
3. **El documento que contenga la lista de requisitos y la fecha límite de recepción de solicitudes en la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).**
 4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.**
 5. **Formato de homologación de asignaturas (impreso del registro en línea) indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.**
 6. **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.**
 7. **Copia del pasaporte vigente por el periodo de la estancia (debe tener una vigencia adicional mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje).**
 8. **Copia de la documentación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.**
 9. **Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, subir al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil en versión digital escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento, a excepción del punto No. 4 (escaneada en un solo archivo en PDF) que no debe ser mayor a 8 MB, indicando el periodo de la movilidad: Primavera 2020 y/u otoño 2020.**

II. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

Trámite de fechas límites	Primavera 2020 (enero-julio 2020) u otoño 2020 (agosto-diciembre 2020)
Registro en el Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil y entrega en el CAE la documentación de Trámites de Aceptación	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 24 de septiembre de 2019



Entrega en el CAE la documentación para tramitar la aceptación en la IES destino	Desde el registro hasta el 24 de septiembre de 2019 antes de las 11:00 am y con 15 días hábiles previos, como mínimo, a la fecha límite de la institución de destino
Entrega de la carta de postulación institucional, al estudiante	En cuanto se reciba la carta de aceptación o de trámite de la IES receptora y hasta el 25 de octubre de 2019
Registrarse en https://alianzapacifico.net/becas	Desde la publicación del presente aviso hasta antes del 8 de noviembre de 2019
Publicación de resultados en la página web y redes sociales de la Alianza del Pacífico	6 de diciembre 2019

III. BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

Consultar: <https://alianzapacifico.net/becas>

IV. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE DE LICENCIATURA:

Los estudiantes seleccionados para realizar estancias de movilidad se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad.
- Participar en la reunión de orientación y firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente todas las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora; de lo contrario deberá devolver la totalidad de la beca.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar un CD de evidencias: con mínimo 25 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas y personales que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante de los Campus de su conveniencia.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINACIÓN GENERAL DEL
SISTEMA DE LICENCIATURA

Centros de Atención al Estudiante (CAE)				
CAE	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	cae.ccei@correo.uady.mx	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	cae.ccs@correo.uady.mx	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	caesocialesuady@gmail.com	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	cae.ccba@correo.uady.mx	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	cae.umt@correo.uady.mx	CAE UMT

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 28 de agosto de 2019.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico